

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983.-

Visto el presente expte. N° 1592/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de cartones para legajos destinados al Archivo General del Poder Judicial de la Nación de conformidad con lo establecido por el Art. 56, Inc. 1°, de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$a 19.500!-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

S.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RUBEN R. GABRIELLI

26 AGO. 1983